

# **PRESUPUESTO 2018**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
TESORERÍA GENERAL**



# ÍNDICE

- A. PRESENTACIÓN
- B. CONTEXTO EDUCATIVO
- C. DE LOS INGRESOS
- D. DE LOS EGRESOS
- E. PRESUPUESTO POR PROGRAMA
  - I. Docencia
  - II. Investigación y Posgrado
  - III. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional
  - IV. Mantenimiento, Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa
  - V. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos
  - VI. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación
  - VII. Universidad y Responsabilidad Social
  - VIII. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos
  - IX. Integración Social
  - X. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales
- F. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL
- G. CONCLUSIÓN



## **A. PRESENTACIÓN**

En cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en sus artículos 182 y 184, el proyecto de presupuesto del año 2018 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, constituye la estimación o previsión de los ingresos y egresos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Universidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año citado.

El presente proyecto presupuestario establece las líneas prioritarias para el óptimo desarrollo de las actividades inherentes a las funciones universitarias.

La aplicación de medidas económicas y legales que las universidades públicas sufren actualmente, incluida nuestra Institución, requiere de exhaustivos esfuerzos por mantener la calidad en educación, investigación e infraestructura y, por supuesto, en el bienestar de los recursos humanos.

Así, la Universidad, consciente del entorno económico turbulento, trabaja para gestionar más recursos públicos y continúa conduciéndose mediante un plan de austeridad bajo criterios de eficiencia y transparencia para la consecución de los planes y programas planteados por cada Unidad Académica y por la Administración Central.

**M.A. Oscar I. Gilbón Rosete**  
**Tesorero General de la BUAP**



## **B. CONTEXTO EDUCATIVO**

El Fondo Monetario Internacional<sup>1</sup>, en su publicación “Perspectivas de la economía mundial” actualizada en enero de 2018, reconoce que la economía mundial mantiene un comportamiento de fortalecimiento con una estimación de crecimiento de 3.7%, ligeramente superior a lo pronosticado en otoño de 2017.

Dicha publicación refiere que las modificaciones al sistema tributario de Estados Unidos podrán manifestar un crecimiento en dicho país, incluso hasta el 2020. Sin embargo, se debe considerar con cautela dicha previsión considerando la convulsión política del país vecino y la particular forma de las decisiones de su presidente.

Para el capítulo latinoamericano, se mantiene un pronóstico de crecimiento para 2018 en 1.9%, gracias a valoraciones positivas de México por el impacto del crecimiento estadounidense y Brasil por el mantenimiento de su recuperación; esta previsión se da incluso a pesar de la situación económica de Venezuela.

Además de los elementos de economía y como ya ha sido mencionado, el factor político es indispensable para contextualizar la situación de los países; así, México en 2018 cuenta con la elección más grande de su historia en cuanto al número de puestos a elegirse, situación que exige absoluta imparcialidad por parte de organismos públicos como nuestra Universidad.

Finalmente, no debemos dejar de lado las variables incontrolables como las relativas a la naturaleza, que en 2017 representaron un shock para nuestro país, motivo por el cual, continúan llevándose a cabo labores de reconstrucción.

Así, las bases de preparación del presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, se realizan con mesura en el marco de políticas austeras que ayuden a privilegiar las actividades prioritarias de las prescindibles, para ejercer responsablemente los recursos asignados y considerando niveles conservadores monetarios para lograr las metas planteadas en todas las dimensiones esenciales para la comunidad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

---

<sup>1</sup> [www.imf.org/~/media/Files/Publications/WEO/2018/Update/January/.../0118s.ashx?...](http://www.imf.org/~/media/Files/Publications/WEO/2018/Update/January/.../0118s.ashx?...)

## C. DE LOS INGRESOS

El Proyecto Anual de Ingresos 2018 asciende a la cantidad de **\$6,280,814** miles pesos que se integra con los siguientes conceptos:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> miles de pesos		
CONCEPTO	Ejercicio 2018	
	IMPORTE	%
Subsidio Ordinario Federal	4,018,607	64%
Subsidio Ordinario Estatal	1,974,787	31%
Ingresos Escolares	287,420	5%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6,280,814</b>	<b>100%</b>

La asignación presupuestaria de la federación, es la principal fuente de financiamiento de Instituciones de Educación Superior, lo que explica la relevancia de las políticas federales del Ejecutivo y Legislativo para lograr los objetivos institucionales. Además de esta partida, la BUAP cuenta también con un subsidio estatal que asciende a un **31%** del total de ingresos. Ambos recursos suman para permitir a la BUAP y su comunidad, alcanzar sus metas de calidad educativa, investigación y formación de profesionistas.

## Subsidio Ordinario

Los subsidios otorgados a la BUAP, son de origen federal y estatal, ambos con la misión de apoyar las labores sustantivas institucionales con base en la asignación para las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)<sup>3</sup>.

Para el año 2018, nuestra universidad contará con un monto de Subsidio Ordinario Federal presupuestal de **\$4,018,607** miles de pesos y el Subsidio Ordinario Estatal, ascenderá a **\$1,974,787** miles de pesos.

## Ingresos Alternos

Los ingresos propios generados por nuestra Universidad, auxilian y complementan los subsidios ordinarios. Para 2018, se presupuesta un aproximado de **\$287,420** miles de pesos por concepto de ingresos propios, cifra que nos permitirá sostener las políticas existentes en beneficio de la comunidad universitaria, como el no incremento de cuotas escolares. A este rubro se sumarán los fondos extraordinarios que se logren obtener.

En este apartado no se consideran los ingresos que cada Unidad Académica y Empresas Universitarias generan, ya que dicha información se reporta en los estados financieros consolidados y en el informe anual de actividades de la Tesorería General.

---

<sup>3</sup> SEP. Glosario de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior (SES)



## **D. DE LOS EGRESOS**

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se ha realizado con perspectiva de operatividad racional y gasto preciso, para asegurar la optimización de recursos y dedicación de los mismos a las labores inherentes a nuestra Universidad como lo son Docencia, Investigación, Extensión y Difusión de la Cultura y, por supuesto, el bienestar de los recursos humanos.

El Presupuesto de Egresos se realiza con base en revisión, análisis de proyectos e identificación de necesidades de cada programa educativo y funciones de las dependencias universitarias.



## E. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Presupuesto para 2018 asciende a **\$6,280,814** miles de pesos que se asigna en relación al Plan de Desarrollo Institucional y cada uno de los diez programas que lo integran y buscan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018</b> miles de pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Docencia	240,837
Investigación y Posgrado	119,914
Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	44,241
Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	367,989
Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	300,256
Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	77,364
Universidad y Responsabilidad Social	198,080
Compromiso, Unidad y bienestar de los recursos humanos	4,703,598
Integración Social	123,416
Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	105,119
<b>TOTAL</b>	<b>6,280,814</b>



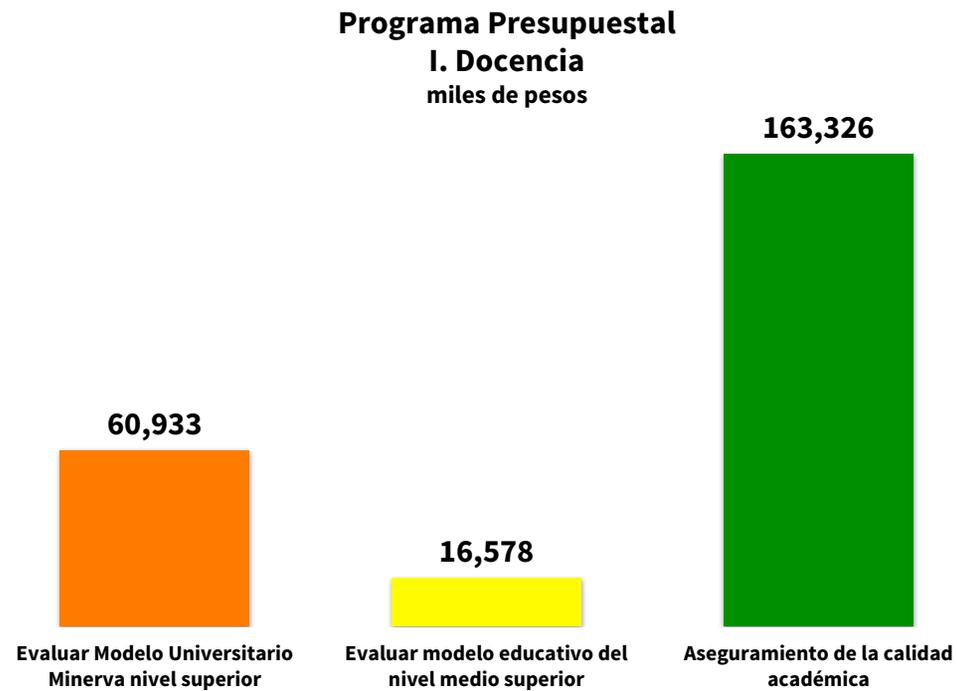
## I. DOCENCIA

Para la función docencia se destinarán recursos por **\$240,837** miles de pesos; a través de la Vicerrectoría de Docencia se coordinan las actividades académicas, como el Modelo Universitario Minerva, la actualización y creación de programas educativos y el seguimiento a egresados.

Programa Presupuestal I. Docencia miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Evaluar Modelo Universitario Minerva nivel superior	60,933
Evaluar modelo educativo del nivel medio superior	16,578
Aseguramiento de la calidad académica	163,326
<b>TOTAL</b>	<b>240,837</b>

Se continuará consolidando el sistema de aseguramiento de la calidad académica mediante la evaluación, acreditación y certificación de los procesos educativos por los organismos acreditadores: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Se privilegiarán los reconocimientos a profesores con perfil deseable y a miembros del Sistema Nacional de Investigadores. La Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, continuará fortaleciendo el proceso educativo con herramientas tecnológicas, modernización del software y hardware, renovación de licencias, y demás requerimientos tecnológicos de las unidades de nivel superior, medio superior, administrativas y regionales.



## II. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

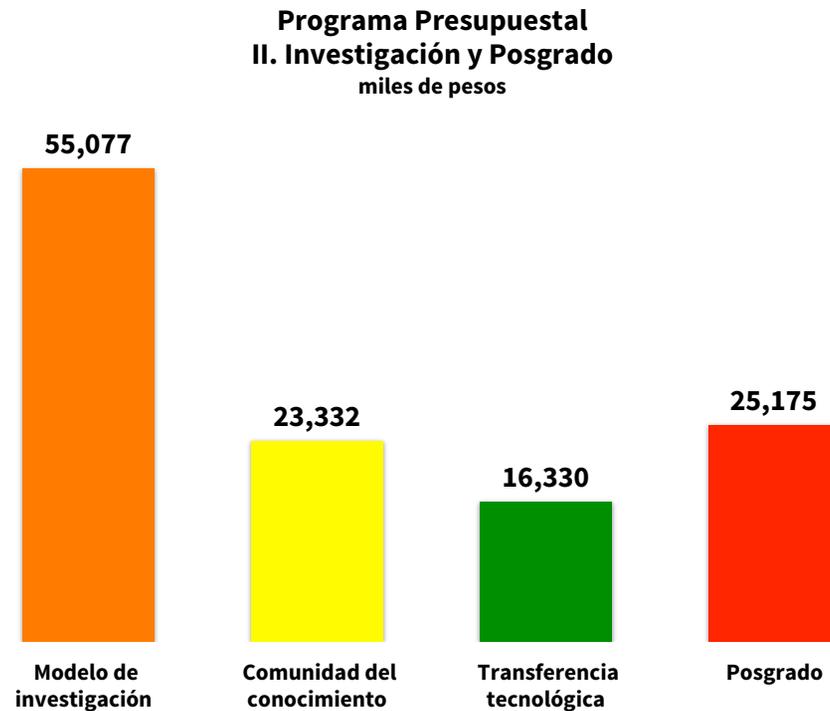
Para la función investigación y posgrado se destinarán recursos por **\$119,914** miles de pesos. Se ministrarán recursos para el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado y la realización de proyectos de investigación de calidad en las diversas áreas del conocimiento con la participación de los docentes, los estudiantes, los grupos de investigación, cuerpos académicos y redes multidisciplinarias.

Programa Presupuestal II. Investigación y posgrado miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Modelo de investigación	55,077
Comunidad del conocimiento	23,332
Transferencia tecnológica	16,330
Posgrado	25,175
<b>TOTAL</b>	<b>119,914</b>



Para impactar el crecimiento de los programas educativos ofertados, se fortalecerán los cuerpos académicos de la Universidad. Se contemplan erogaciones para adquisición de equipos de transferencia tecnológica con la finalidad de compartir conocimientos a los sectores sociales, productivos y

gubernamentales que los necesiten, así como entre nuestra comunidad universitaria. Y continuar incrementando el acervo bibliohemerográfico para beneficio de todos los niveles y programas educativos y de investigación.



### III. POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD Y CALIDAD INTERNACIONAL

Para la función posicionamiento, visibilidad y calidad internacional se destinarán recursos por **\$44,241** miles de pesos.

Programa Presupuestal III. Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional	44,241
<b>TOTAL</b>	<b>44,241</b>

Para incidir en la visibilidad internacional de la Universidad, las acreditaciones, redes de colaboración y publicación de investigación deben ser impulsadas mediante estos recursos en la esfera mundial.

Programa Presupuestal  
III. Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional  
miles de pesos

44,241



Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional



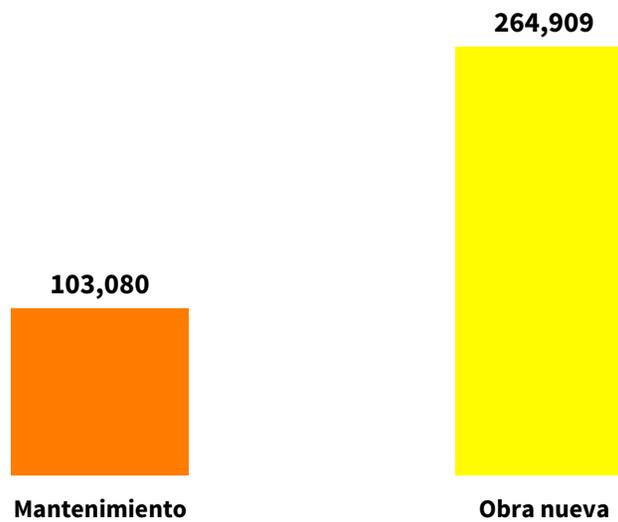
## IV. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Para la función mantenimiento, adecuación y desarrollo de la infraestructura educativa se destinarán recursos por **\$367,989** miles de pesos.

Programa Presupuestal IV. Mantenimiento adecuación y desarrollo de la infraestructura educativa miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Mantenimiento	103,080
Obra nueva	264,909
<b>TOTAL</b>	<b>367,989</b>

Este rubro apoya la creación de entornos educativos que favorezcan la interacción multidisciplinaria, optimización de recursos del patrimonio universitario y la posibilidad de brindar acceso a la educación pública de calidad a un mayor número de aspirantes.

**Programa Presupuestal**  
**IV. Mantenimiento, adecuación y desarrollo de la**  
**infraestructura educativa**  
miles de pesos



## V. GESTIÓN INNOVADORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Para la función gestión innovadora en los procesos administrativos se destinarán recursos por **\$300,256** miles de pesos.

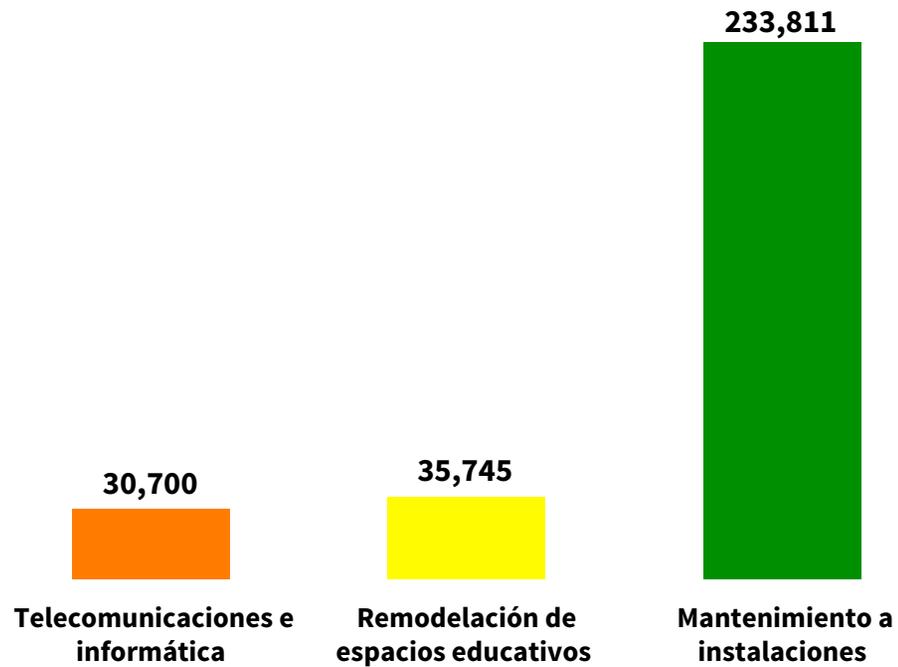
La Universidad vive procesos de gestión conforme a las exigencias actuales, mediante servicios oportunos y de calidad; apoyo a las labores operativas de la infraestructura universitaria, como el mantenimiento y servicios básicos.

Las certificaciones ISO, son esquemas de medición y competencia internacional que nos auxilian en lograr la excelencia en la prestación de servicios educativos, que son ya un referente de la gestión actual.

Programa Presupuestal V. Gestión innovadora en los procesos administrativos miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Telecomunicaciones e informática	30,700
Remodelación de espacios educativos	35,745
Mantenimiento a instalaciones	233,811
<b>TOTAL</b>	<b>300,256</b>

El rubro telecomunicación continúa siendo un valor de inversión universitaria, tanto en hardware como software, para apoyar las labores de investigación, docencia e internacionalización.

**Programa Presupuestal**  
**V. Gestión innovadora en los procesos administrativos**  
miles de pesos

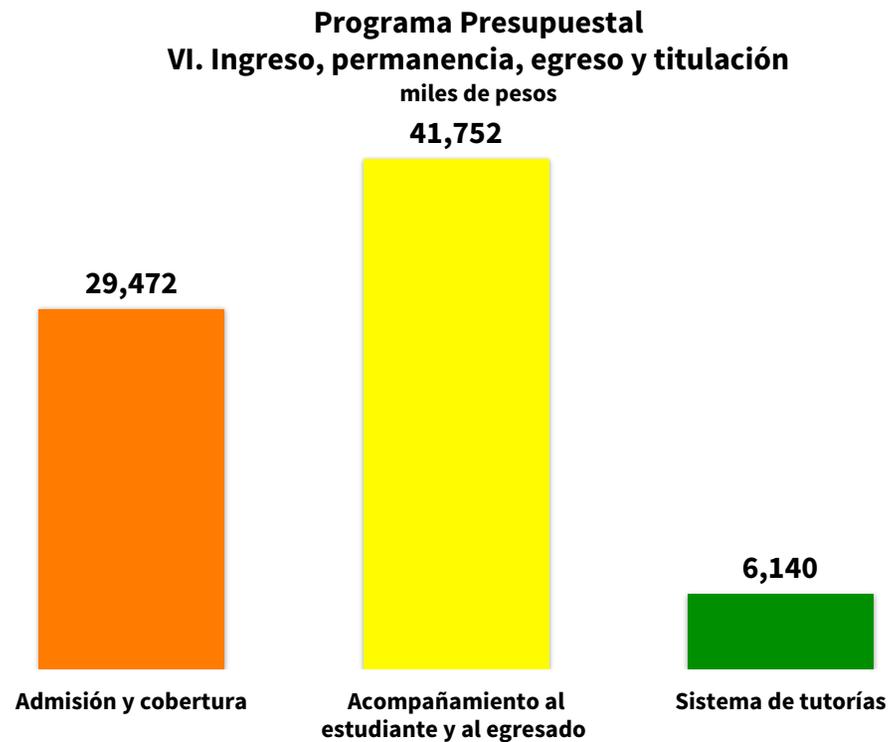


## VI. INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y TITULACIÓN

Para la función ingreso, permanencia, egreso y titulación se destinarán recursos por **\$77,364** miles de pesos. La consolidación del proceso de admisión BUAP, como un sistema transparente, equitativo, ordenado y en búsqueda permanente de ampliar la oferta y espacios de educación de calidad, muestran el esfuerzo realizado por diversas dependencias universitarias.

Programa Presupuestal VI. Ingreso, permanencia, egreso y titulación miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Admisión y cobertura	29,472
Acompañamiento al estudiante y al egresado	41,752
Sistema de tutorías	6,140
<b>TOTAL</b>	<b>77,364</b>

Reconociendo que la educación puede cambiar el futuro de quienes se matriculan en la BUAP, se hacen esfuerzos permanentes por apoyar integralmente el desarrollo de quienes aquí estudian mediante el acompañamiento al estudiante y egresado, y el sistema mentoring.



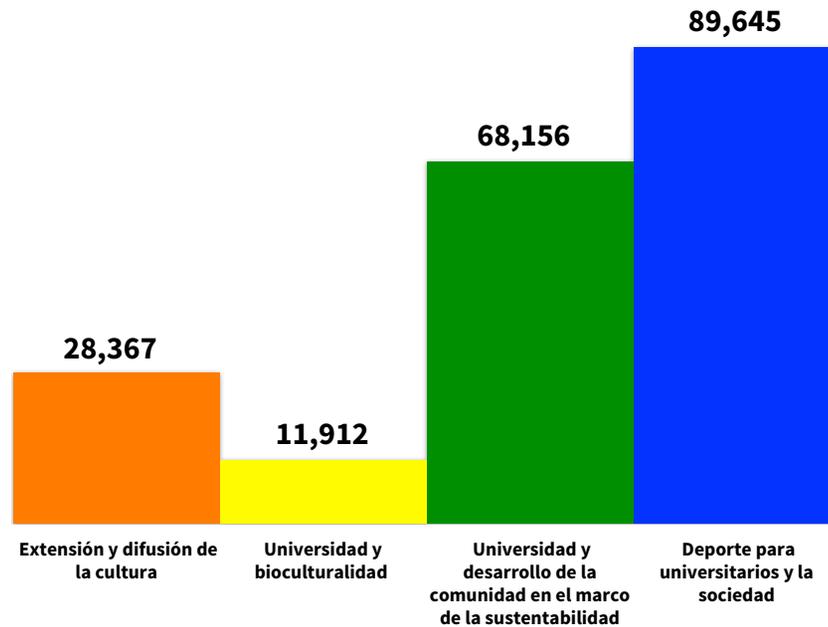
## VII. UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para la función universidad y responsabilidad social, se destinarán recursos por **\$198,080** miles de pesos. Los recursos de este programa se ejercerán en la oferta de actividades culturales y artísticas, a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura, así como los Programas de Deporte, Bioculturalidad y Desarrollo Sustentable.

Programa Presupuestal VII. Universidad y responsabilidad social miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Extensión y difusión de la cultura	28,367
Universidad y bioculturalidad	11,912
Universidad y desarrollo de la comunidad en el marco de la sustentabilidad	68,156
Deporte para universitarios y la sociedad	89,645
<b>TOTAL</b>	<b>198,080</b>

El conjunto de las actividades que se apoyan en este programa, coadyuva al desarrollo integral del que se habla en el punto anterior, pero no sólo inciden en la comunidad en activo, también forma parte del desarrollo de la comunidad que alberga a la BUAP en sus diversas sedes.

**Programa Presupuestal**  
**VII. Universidad y responsabilidad social**  
miles de pesos



## VIII. COMPROMISO, UNIDAD Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS

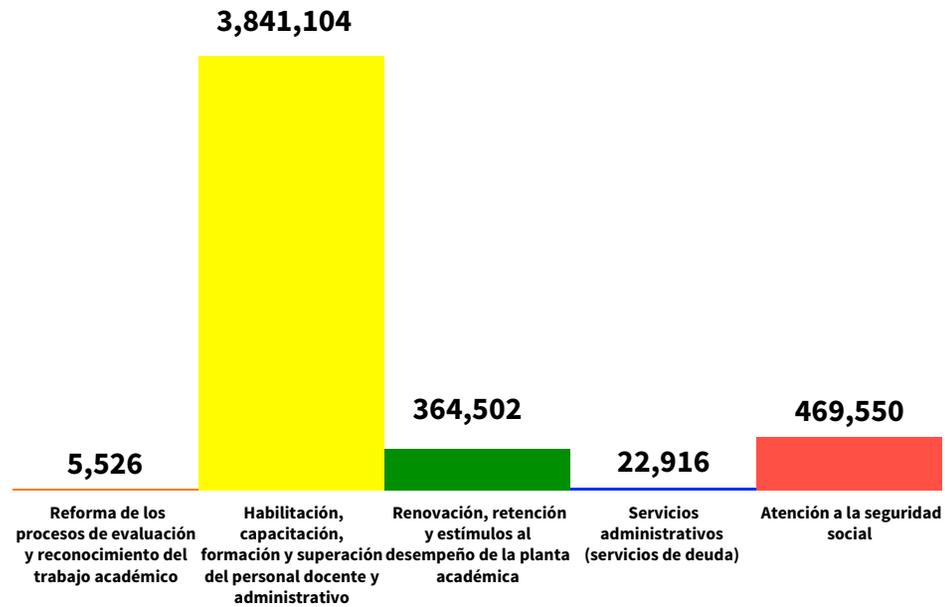
Para la función compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos se destinarán recursos por **\$4,703,598** miles de pesos.

El personal docente y administrativo es fundamental para la atención a estudiantes, por lo tanto, el compromiso financiero dedicado al pago de sus servicios es prioritario. Continuando con la certeza y confianza que esta gestión ha otorgado, aquí se detalla el uso de recursos para este rubro.

Programa Presupuestal VIII. Compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Reforma de los procesos de evaluación y reconocimiento del trabajo académico	5,526
Habilitación, capacitación, formación y superación del personal docente y administrativo	3,841,104
Renovación, retención y estímulos al desempeño de la planta académica	364,502
Servicios administrativos (servicios de deuda)	22,916
Atención a la seguridad social	469,550
<b>TOTAL</b>	<b>4,703,598</b>

En este programa se incluye la atención médica, medicamentos, lentes, aparatos ortopédicos, etc. También está considerada la nómina de jubilados, gratificaciones y aportaciones al fondo de seguridad social.

**Programa Presupuestal**  
**VIII. Compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos**  
 miles de pesos



## IX. INTEGRACIÓN SOCIAL

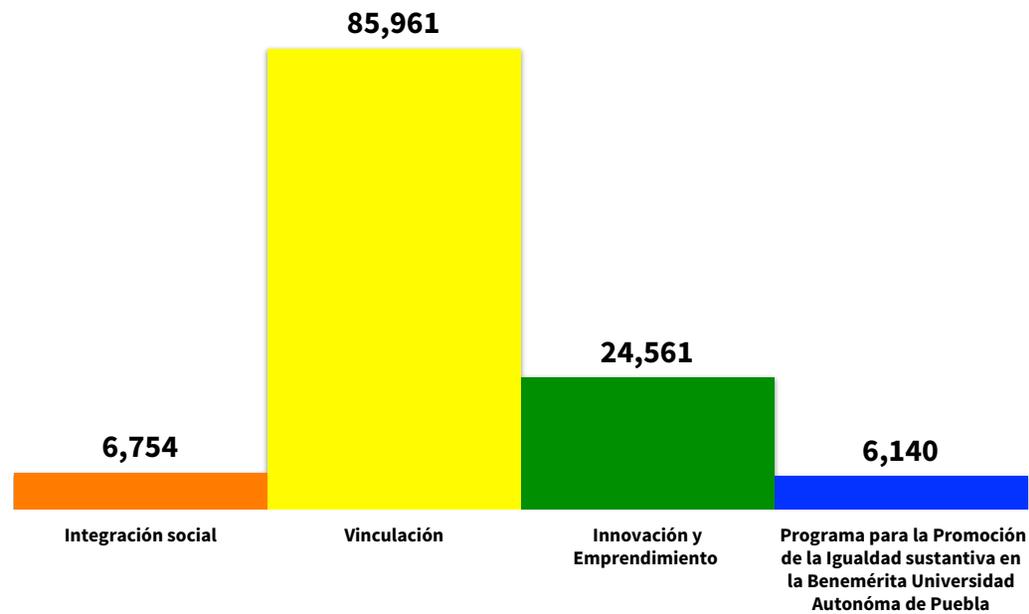
Para la función integración social se destinarán recursos por **\$123,416** miles de pesos.

Programa Presupuestal IX. Integración social miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Integración social	6,754
Vinculación	85,961
Innovación y Emprendimiento	24,561
Programa para la Promoción de la Igualdad sustantiva en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,140
<b>TOTAL</b>	<b>123,416</b>

Este punto invierte sus recursos en programas de servicio social, práctica profesional e investigación aplicada con enfoque de impacto social como lo son las jornadas de salud y alfabetización.

Este programa impulsa procesos de integración BUAP-sociedad con la misión de intercambiar experiencias de aprendizaje fuera de las aulas, mismas que permitan incidir en el desarrollo humano de los universitarios y las regiones de nuestras comunidades.

**Programa Presupuestal**  
**IX. Integración social**  
miles de pesos



## X. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES

Para la función impulsar el desarrollo de las unidades regionales se destinarán recursos por **\$105,119** miles de pesos.

El nuevo esquema de Complejos Regionales, aprobado por el Honorable Consejo Universitario (HCU) de la BUAP en noviembre de 2016, ha permitido el impulso de las zonas en las que se sitúan, sin embargo, requieren mantener el apoyo económico para alcanzar las metas planteadas en su creación.

Programa Presupuestal X. Impulsar el desarrollo de las unidades regionales miles de miles de pesos	
Sub-Programas	Ejercicio 2018
Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	105,119
<b>TOTAL</b>	<b>105,119</b>

Además, con estas reformas, los complejos regionales fortalecerán su modelo educativo, el intercambio de investigaciones inter-facultades y el trabajo multidisciplinario en general.

**Programa Presupuestal**  
**X. Impulsar el desarrollo de las unidades regionales**  
miles de pesos

**105,119**



**Impulsar el Desarrollo de las Unidades  
Regionales**



## F. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

El presupuesto de Egresos aprobado, en su oportunidad, por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Institución constituye el programa de trabajo al que se debe apegar el ejercicio de los recursos, orientado a la consecución de los objetivos particulares de cada Unidad que contribuyan al logro de los objetivos generales de la Institución como un todo.

De acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, el ejercicio de recursos se realiza en forma desconcentrada, trasladando, de la Tesorería General a las diversas unidades académicas y dependencias administrativas, la responsabilidad de su aplicación y apego a las políticas establecidas.

El periodo de vigencia del presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario, abarca del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018 incluyendo recursos ordinarios federales y estatales, así como ingresos alternos.

El proyecto anual de ingresos y egresos del presente año, tiene el objetivo de facilitar el oportuno y debido cumplimiento de las

funciones sustantivas de la Universidad.

El ejercicio del presupuesto, se debe apegar a las siguientes normas:

- Mantener estricta disciplina presupuestaria.
- Únicamente se realizarán pagos que estén autorizados por el H. Consejo Universitario en apego a los Programas del Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- Antes de ejercer algún recurso, se deberá verificar que la partida esté autorizada y que exista disponibilidad suficiente.
- La facultad del ejercicio del gasto, podrá ser delegada por la Tesorería General, a las diversas dependencias y unidades académicas, en cuyo caso la responsabilidad total, tanto del ejercicio mismo, la contratación, así como del control, validación, vigilancia, comprobación y

justificación será de la propia unidad académica o dependencia administrativa.

- Las dependencias y unidades académicas deberán remitir a la Tesorería General la documentación requerida para la tramitación del pago, en el entendido de que se solicita dentro de las actividades de su competencia; por lo que la justificación y comprobación y ejercicio del recurso, será responsabilidad de la unidad académica o dependencia solicitante.
- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios que se obtuvieran, se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- En todo caso el ejercicio del presupuesto de egresos, se hará de manera que se optimice el uso de los recursos, en forma honesta, racional, eficiente, eficaz y transparente, en estricto apego con la normatividad externa e interna aplicable.



## **G. CONCLUSIÓN**

El Proyecto de Presupuesto 2018 presentado ante el H. Consejo Universitario, junto con los programas presupuestales de ingresos y egresos, se ha preparado considerando la política económica y legal que enfrentan instituciones sin fines de lucro como la nuestra. El presente proyecto regirá, durante el ejercicio presupuestario 2018, en armonía con las necesidades fundamentales de la comunidad universitaria para la consecución de las metas institucionales que permitan a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, servir con calidad e integridad a quienes confían en ella su educación y futuro.

**M.A. Oscar I. Gilbón Rosete**  
**Tesorero General de la BUAP**

